REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS SANTOS
NIT. 890204537-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. CDP0000446

FECHA: 03/06/2025

CONCEPTO: Aunar esfuerzos administrativos y financieros con el municipio de los Santos, para la conformación y cofinanciación de la bolsa común de recursos del programa de alimentación escolar- PAE en el departamento de Santander

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.01.028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	128.709.361,60
Dependencia:	ADMINISTRACION CENTRAL		
Sector:	22 - Educación		
Programa:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		
Producto:	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar		

IMPORTE TOTAL **128.709.361,60**

SON: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 0,60 MCTE

Para constancia se expide y firma en Los Santos, Santander el 03/06/2025, vence el 31 de diciembre de 2025.

MARIA EUGENIA OLARTE JAIMES
Secretario de Hacienda

Elaborado por: ALFREDO GUEVARA RONDON

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS SANTOS
NIT. 890204537-9

Alcaldía de
LOS SANTOS

COMPROBANTE DE EGRESO
No. PAG0001536

CONFORME A LA OBLIGACION No. OBL0001118

FECHA: 15/09/2025

PAGADO A: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

C.C O NIT: 890201235

CONCEPTO: Aunar esfuerzos administrativos y financieros con el municipio de los Santos, para la conformación y cofinanciación de la bolsa común de recursos del programa de alimentación escolar-PAE en el departamento de Santander

Contrato C01.PCCNTR.8101383

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
1110050714	4456729075 Alimentacion Escolar			0,00	73.754.324,80
24010102	Bienes y Servicios			73.754.324,80	0,00
2.3.2.02.02.006.22.01.028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación esc	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	73.754.324,80		

MARIA EUGENIA OLARTE JAIMES
Secretario de Hacienda

DIEGO ARMANDO MENDOZA ARENAS
Alcalde Municipal

CERTIFICACIÒN DE PAGO

Cheque:	
Banco:	4456729075 Alimentacion Escolar
Cta. Contable:	1110050714
Fecha:	15/09/2025
DEDUCCIONES:	
NETO A PAGAR:	**73.754.324,80**

SON: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 0,80 MCTE

Alcaldía de
LOS SANTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS SANTOS
NIT. 890204537-9

ORDEN DE PAGO
No. OBL0001118

CONFORME AL REGISTRO No. RP0000628

PAGUESE A: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

C.C O NIT: 890201235

FECHA: 15/09/2025

CONCEPTO: Aunar esfuerzos administrativos y financieros con el municipio de los Santos, para la conformación y cofinanciación de la bolsa común de recursos del programa de alimentación escolar-PAE en el departamento de Santander

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.3.2.02.02.006.22.01.028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	73.754.324,80	0,00	0,00
54230502	Programa Alimentacion Escolar			73.754.324,80	0,00
24010102	Bienes y Servicios			0,00	73.754.324,80
		TOTAL CONSTITUCIÓN			**73.754.324,80**

SON: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 0,80 MCTE

Para constancia se expide y firma en Los Santos, Santander el 15/09/2025, vence el 31 de Diciembre de 2025.

MARIA EUGENIA OLARTE JAIMES
Secretario de Hacienda

Elaborado por: ALFREDO GUEVARA RONDON

RESOLUCIÓN Nº 274
(Septiembre10 de 2025)

"Por medio del cual se ordena el giro de los recursos asignados al MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SDER, por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN del Sistema General de Participación – SGP y / o Recursos propios, al Departamento de Santander para la conformación de la Bolsa Común de conformidad con la Resolución 29452 del 29 de Diciembre de 2017"

EL ALCALDE DE LOS SANTOS, SANTANDER,
en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en los artículos 209, 21 1 y 315 numeral 3 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, en concordancia con el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 constitucional señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

2. Que el artículo 44 de la Constitución Política consagra como derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada…

3. Que el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

4. Que la Ley 1176 de 2007 Artículos 17, 18 y 19, establece los criterios de distribución de recursos del Sistema General de Participaciones para Alimentación Escolar, fijando su destinación, competencias, responsabilidades de las entidades territoriales sobre focalización, programación y ejecución del PAE.

5. Que el gobierno nacional expidió el Decreto 1852 del 2015 con el objetivo de crear una estrategia estatal que promueva el acceso, permanencia de los niños niñas y adolescentes y jóvenes del sistema educativo, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

6. Qué para el cumplimiento del programa de alimentación escolar, como contempla el decreto 1852 del 2015 y la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, se creará mediante convenio interadministrativo la BOLSA COMUN DE RECURSOS, que permita financiar el PAE, para continuar la prestación del servicio durante el año escolar vigente 2025, y así seguir garantizando el derecho a la educación, de una manera digna, con calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo oficial.

7. Que el Municipio de LOS SANTOS, suscribió con el Departamento de Santander, el Convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.8101383 del 18/07/2025, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*

8. Que los recursos asignados por el Municipio de Los Santos al Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2025, para ejecución del Convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.8101383, corresponden a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 128.709.361,60).

9. Que en cumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.8101383, el Municipio de Los Santos realizara los desembolsos de los recursos, para la conformación y cofinanciación de la bolsa común en las siguientes fechas:

- Un primer desembolso que se realizará con plazo máximo del 15 de septiembre de 2025, en el que consignarán los giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a la última doceava (diciembre) del 2024 y las siete (7) primeras doceavas del 2025, equivalente a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio.

- Un segundo desembolso que se realizará con plazo máximo el doce (12) de diciembre de 2025, en el que consignarán los giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las cuatro (4) doceavas siguientes correspondientes al 2025, equivalente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

10. Que dentro del Presupuesto de Rentas y Gatos de la vigencia 2025 del Municipio de Los Santos -Sder, esta imputación se hace a cargo del rubro 2.3.2.02.02.006.22.01.028 denominado servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar; que permite asegurar el presente compromiso, median CDP No 0000446 y Registro Presupuestal No 0000628

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar los giros a la cuenta Ahorros No 736-005869 denominada **DEPARTAMENTO DE SANTANDER CUENTA MAESTRA PAE**, en cumplimiento al Convenio Interadministrativo número CO1.PCCNTR.8101383, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** identificado con **NIT 890.201.235-6 y el MUNICIPIO DE LOS SANTOS,** identificado con **nit 890.204.537-9;** para la conformación y cofinanciación de la Bolsa Común del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en las fechas y por los valores que se describen a continuación

- Un primer desembolso que se realizará con plazo máximo el quince (15) de septiembre de 2025, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($73.754.324,80)

- Un segundo desembolso que se realizará con plazo máximo el doce (12) de diciembre de 2025, valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($54.955.036,80)

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia del presente Acto Administrativo a la Secretaria de Hacienda para que se realicen los debidos Ajustes presupuestales y Contables, y se realice el respectivo pago.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Los Santos, Santander a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

DIEGO ARMANDO MENDOZA ARENAS
Alcalde Municipal

Proyecto: Jorge Luis Rodriguez Ordoñez
Secretario de Gobierno Municipal

Reviso: María Eugenia Olarte Jaimes
Secretaria de Hacienda

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE LOS SAN
NIT: 890204537
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: PRIMERGIROBOLSACOMUN
Secuencia: K
Número de cuenta a debitar: 04456729075

Fecha: 15-09-2025 **Hora:** 18:38:21
Fecha de Generación: 15-09-2025

Fecha de envío del pago: 15-09-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-09-2025

Impreso por: LOSSANTOS24

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $73,754,324.80	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $73,754,324.80

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000736005869	Ahorros	890201235	Gobernacion Santan	73,754,324.80	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	15-09-2025

Alcaldía de
LOS SANTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS SANTOS
NIT. 890204537-9

REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
No. RP0000628
VIGENCIA 2025

CONFORME AL CERTIFICADO No. CDP0000446

FECHA: 18/07/2025

TERCERO: TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

C.C O NIT: 890201235

CONCEPTO: Aunar esfuerzos administrativos y financieros con el municipio de los Santos, para la conformación y cofinanciación de la bolsa común de recursos del programa de alimentación escolar-PAE en el departamento de Santander

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.01.028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	128.709.361,60
Dependencia:	ADMINISTRACION CENTRAL		
Sector:	22 - Educación		
Programa:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		
Producto:	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar		
		IMPORTE TOTAL	**128.709.361,60**

SON: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 0,60 MCTE

Para constancia se expide y firma en Los Santos, Santander el 18/07/2025, vence el 31 de Diciembre de 2025.

MARIA EUGENIA OLARTE JAIMES
Secretario de Hacienda

Elaborado por: ALFREDO GUEVARA RONDON

BBVA
Creando Oportunidades

CERTIFICAMOS

Que el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, identificado con el Nit.890.201.235-6 se encuentra vinculado a esta entidad mediante la cuenta de Ahorros **No. 736-005869** denominada **"DEPARTAMENTO DE SANTANDER CUENTA MAESTRA PAE",** Aperturada el 30 de Agosto de 2018, la cual se encuentra **ACTIVA** y a la fecha.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **736005869**
10 dígitos: **0736005869**
16 dígitos: **0736000200005869**
20 dígitos: **00130736000200005869**

Para constancia se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los Un (01) días del mes de Septiembre de Dos mil Veinticinco (2025).

73.754324

BBVA
CENTRO B.E.G. BUCARAMANGA
IVAN F. CARDENAS
AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE 2

IVAN FERNEY CARDENAS SUAREZ
Front – Suc. Gobiernos Bucaramanga
(7) 6855014 Ext.47025-47026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA